

Oposición irracional a uniones homosexuales

Jeudy Blanco Vega

Ingeniero en
Computación

El pasado 27 de Julio, el Eco Católico informó que los diputados Oscar López, Mayi Antillón, Luis Fernando Sánchez y Alexánder Mora se sumaron a los opositores al proyecto de ley que pretende legalizar las uniones entre personas del mismo sexo. Ellos comparten el argumento de los obispos diciendo que este tipo de uniones roza el concepto tradicional de familia y no están en el plan establecido por Dios. Ese razonamiento tiene varios puntos que merecen ser comentados.

Primero, en nuestro país existen miles de hogares no tradicionales, encabezados en la mayoría de los casos por madres solteras que con gran esfuerzo salen adelante. El hecho de no ser una familia tradicional, y, por tanto, según estas personas, no estar contempladas en el plan de Dios, no ha impedido que en nuestro país se les garanticen sus derechos y se legisle en su favor.

Segundo, quienes desde posturas religiosas se oponen al proyecto, utilizan unos pocos pasajes bíblicos en donde se condena la homosexualidad. Si algo deberíamos haber aprendido hace mucho tiempo es que los textos bíblicos si bien tienen valiosas enseñanzas, fueron escritos bajo un contexto histórico y social completamente diferente al nuestro, donde la intolerancia se hace notoria y muchos de los mandatos que eran interpretados como provenientes de Dios, hoy en día son condenados por nuestra sociedad. Cito como uno de tantos ejemplos, el libro de Deuteronomio 21, 18-21: "Si alguno llega a tener un hijo obstinado y rebelde, que no obedece a su padre ni a su madre, y que aun después de castigado no obedece; entonces su padre y su madre lo llevarán a los ancianos de la ciudad, a la puerta de su localidad, y dirán a los ancianos de la ciudad: Este hijo nuestro es obstinado y rebelde, no obedece nuestra voz. Es comilón y borracho. Entonces los hombres de la ciudad lo apedrearán hasta que muera. Así quitarás el mal de tu medio, y todo Israel oírán y temerán". Una cosa es Dios (y la concepción personal que cada quien tenga de Él o Ella), y otra son sus autoproclamados representantes en la Tierra que quieren imponer su visión.

Tercero, es especialmente contradictorio el criterio del diputado López, quien ha impulsado importantes proyectos a favor de minorías de personas discapacitadas, y sin embargo, ahora se opone a que la minoría por largo tiempo discriminada de los homosexuales tenga acceso a los mismos derechos que el resto de nosotros, sin ser excluidos por su preferencia sexual diferente.

Recientemente un grupo de abogados opositores al proyecto, hicieron la solicitud al TSE para llevar el proyecto a referéndum y les fue aprobada la recolección de firmas. Es lamentable cómo se quiere utilizar un instrumento democrático en perjuicio de las minorías. ¿Qué hubiera pasado con grandes avances de la sociedad moderna, como el voto femenino y la abolición de la esclavitud si se hubieran decidido en un referéndum en épocas donde la mujer se consideraba inferior y la esclavitud era natural? Esta herramienta debería reservarse para asuntos que nos afectan a todos y nunca para decidir sobre los derechos de un grupo específico como en este caso se pretende.

Invito a todas y todos los ciudadanos a que lean el proyecto y analicen si alguno de los

puntos que ahí se plantean dañan la familia o la paz social, como erróneamente proclamaron las miles de personas que marcharon el pasado 26 de julio convocados por la Alianza Evangélica. El proyecto solo pretende otorgarles algunos derechos específicos como la cobertura por el seguro social a las parejas en las que uno de los miembros depende económicamente del otro, la posibilidad de herencia de bienes, así como la justa división del patrimonio en caso de separación, entre otros. ¿En qué afecta eso a la familia tradicional o a la sociedad? Absolutamente en nada. Seamos ciudadanos responsables y formémonos una opinión basada en la razón, no dejemos que otros nos digan qué pensar.